

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de abril de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**8815** RESOLUCION de 3 de abril de 1990, de la Subsecretaría, para cubrir, mediante contratación laboral, plazas vacantes de Ordenanzas en las Entidades gestoras y servicios comunes de la Administración de la Seguridad Social, adscritas al Departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril,

Esta Subsecretaría de conformidad con el contenido del artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y una vez informadas favorablemente las bases de la convocatoria por la Dirección General de la Función Pública, según establece la Circular 1/1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas descentralizadas a nivel provincial, mediante el sistema de concurso-oposición para cubrir 165 plazas de Ordenanzas, para prestar servicio en las distintas Entidades gestoras y servicios comunes de la Administración de la Seguridad Social adscritas al Departamento, cuya distribución por localidades figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La retribución de las plazas convocadas y funciones a desarrollar por los aspirantes que resulten seleccionados, se recogen en las bases de la convocatoria que figurará expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno, Oficina de Información Administrativa y Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social.

Tercero.-Las solicitudes para la admisión a las pruebas se facilitarán en los lugares citados en el punto anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de abril de 1990.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de personal.

### ANEXO

#### Distribución de las plazas

Provincia y localidad	Número de vacantes	Provincia y localidad	Número de vacantes
Alava (Vitoria)	-	Asturias (Oviedo)	-
Llodio	1	Luarca	1
Albacete	1	Llanes	1
Almansa	1	Badajoz	1
Hellín	1	Don Benito	1
Alicante	1	Baleares	4
Benidorm	1	Ibiza	1
Calpe	1	Inca	1
Elche	2	Barcelona	-
Guardamar del Segura	1	Berga	1
Santa Pola	1	Granollers	2
Almería	2	Igualada	1

Provincia y localidad	Número de vacantes	Provincia y localidad	Número de vacantes
Manresa	1	Arganda del Rey	1
Sabadell	1	El Escorial	2
Burgos	1	Torrejón de Ardoz	4
Miranda de Ebro	3	Málaga	4
Caceres	1	Antequera	1
Cádiz	2	Marbella	2
Algeciras	1	Murcia	-
Sanlúcar de Barrameda	1	Cartagena	1
Cantabria (Santander)	-	Lorca	2
Laredo	2	Navarra (Pamplona)	-
Castellón	3	Tudela	1
Benicarló	1	Orense	1
Onda	1	Las Palmas	3
Ciudad Real	1	Arrecife de Lanzarote	1
Córdoba	1	Puerto Rosario	1
La Coruña	-	Santa Lucía	1
Santa Eugenia de Riveira	3	Teide	1
Cuenca	2	Pontevedra	2
Gerona	3	Vigo	1
Figueras	1	La Estrada	1
Granada	-	Santa Cruz de Tenerife	4
Guadix	2	Los Cristianos	1
Loja	1	Puerto de la Cruz	1
Motril	1	Segovia	1
Guipúzcoa (San Sebastián)	-	Sevilla	3
Eibar	1	Alcalá de Guadaira	1
Pasaia	1	Soria	1
Huelva	2	Tarragona	4
Jaén	-	Teruel	1
Linares	1	Toledo	1
Ubeda	1	Valencia	2
León	-	Gandía	1
Ponferrada	1	Játiva	1
Lérida	1	Requena	1
La Rioja (Logroño)	3	Sagunto	1
Calahorra	1	Torrente	2
Lugo	-	Valladolid	4
Cervo	2	Vizcaya (Bilbao)	-
Vivero	1	Bermeo	-
Madrid Servicios Centrales	15	Zamora	-
Madrid (Servicios Periféricos)	5	Zaragoza	1
Alcalá de Henares	1	Calatayud	2
Arajuez	1	Ceuta	1
		Melilla	2
		Total	165

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**8816** RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, cinco plazas de Mozo de la plantilla de personal laboral fijo del Ministerio de Industria y Energía.

Vacantes cinco plazas de Mozo (nivel 8) en la plantilla de personal laboral del Departamento, esta Subsecretaría de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de acuerdo con el artículo 11 del Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, cinco plazas de Mozo (nivel 8) en la plantilla de personal laboral fijo de los Servicios Centrales del Departamento.

Segundo.—Según el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía, Mozo es el trabajador mayor de dieciocho años, encargado de ejecutar tareas para cuya realización se requiera, fundamentalmente, la aportación de esfuerzo físico (cambiar muebles, transportar material administrativo, etc.)

Tercero.—Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987, 19 de octubre de 1988 y 6 de septiembre de 1989).

Cuarto.—El sistema de selección será el de oposición libre contemplado en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Quinto.—Las instancias deberán formularse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, que se facilitarán en los lugares donde están expuestas las mismas, y se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, adjuntando a las mismas una fotocopia del documento nacional de identidad. Se presentarán en el Registro General del Departamento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**8817** RESOLUCION de 3 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha y hora para la realización de la prueba práctica referente al proceso selectivo convocado el 25 de julio de 1989 para la provisión de vacantes de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Dando cumplimiento a lo previsto en el punto tercero de la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, por las que se hace pública la convocatoria para la provisión de vacantes de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, en virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Hacer público que la prueba práctica prevista en la base VII de la convocatoria tendrá lugar, para las especialidades que se citan en el anexo de la presente Resolución, en las fechas y horas que asimismo en dicho anexo se especifican.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en la base VII, D), de la convocatoria, la fecha, hora y lugar previstos para la realización del primer ejercicio será publicado en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales convocantes del Instituto Nacional de la Salud, al menos con quince días de antelación a la fecha acordada.

Madrid, 3 de abril de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

### ANEXO

#### Calendario de realización prueba práctica Facultativos Especialistas

Especialidad	Fecha	Hora
Obstetricia y Ginecología	14-5-1990	10,00
Oncología Radioterápica	14-5-1990	16,30
Psiquiatría	15-5-1990	10,00

Especialidad	Fecha	Hora
Neurocirugía	15-5-1990	16,30
Pediatría	16-5-1990	10,00
Rehabilitación	16-5-1990	16,30
Aparato Digestivo	21-5-1990	10,00
Alergología	21-5-1990	16,30
Cardiología	22-5-1990	10,00
Medicina Nuclear	22-5-1990	16,30
Neumología	23-5-1990	16,30
Neurología	24-5-1990	16,30

**8818** RESOLUCION de 3 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha y hora para la realización del ejercicio práctico referente al proceso selectivo convocado el 25 de julio de 1989 para la provisión de puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Dando cumplimiento a lo previsto en el punto tercero de la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, por las que se hace pública la convocatoria para la provisión de puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, en virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Hacer público que el ejercicio práctico previsto en la base VII de la convocatoria tendrá lugar, para las especialidades que se citan en el anexo de la presente Resolución, en las fechas y horas que asimismo en dicho anexo se especifican.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en la base VII, E), de la convocatoria, la fecha, hora y lugar previstos para la realización del primer ejercicio será publicado en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales convocantes del Instituto Nacional de la Salud, al menos con quince días de antelación a la fecha acordada.

Madrid, 3 de abril de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

### ANEXO

#### Calendario de realización ejercicio práctico

Especialidad	Fecha	Hora
<i>Jefes de Servicio</i>		
Anatomía Patológica	2-5-1990	10,00
Cirugía Cardiovascular	2-5-1990	10,00
Cirugía Plástica	2-5-1990	10,00
Medicina Nuclear	2-5-1990	10,00
Neumología	2-5-1990	10,00
Cirugía Maxilofacial	3-5-1990	10,00
Oncología Radioterápica	3-5-1990	10,00
Microbiología y Parasitología	3-5-1990	16,30
Inmunología	4-5-1990	10,00
Neurofisiología Clínica	4-5-1990	10,00
Medicina Interna	7-5-1990	10,00
<i>Jefes de Sección</i>		
Alergología	2-5-1990	16,30
Angiología	2-5-1990	16,30
Farmacia Hospitalaria	2-5-1990	16,30
Dermatología	3-5-1990	16,30
Endocrinología	7-5-1990	10,00
Análisis Clínicos	8-5-1990	10,00
Aparato Digestivo	8-5-1990	10,00
Neurofisiología	8-5-1990	10,00
Oncología Médica	8-5-1990	10,00
Anestesia y Reanimación	9-5-1990	10,00
Oncología Radioterápica	9-5-1990	10,00
Geriatría	10-5-1990	10,00